



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

CORRECCIÓN DE ERROR

Habiendo sido aprobadas las bases para la convocatoria por promoción interna de una plaza de oficial del cuerpo de policía local por resolución de Alcaldía número 2020-1436, de fecha 7 de octubre de 2020, y habiendo sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 200, de fecha 20 de octubre de 2020.

Habiéndose detectado error en la base 2, "Requisitos de los candidatos", apartado c:

c) Haber permanecido, al menos, durante tres años, como funcionario de carrera en la categoría de Policía en el Ayuntamiento de Ugena.

Resuelvo:

Primero: Rectificar base 2, "Requisitos de los candidatos", apartado c, y donde dice:

c) Haber permanecido, al menos, durante tres años, como funcionario de carrera en la categoría de Policía en el Ayuntamiento de Ugena.

Debe decir:

c) Haber permanecido, al menos, durante dos años, como funcionario de carrera en la categoría de Policía en el Ayuntamiento de Ugena.

Segundo: Publicar esta corrección de errores.

Ugena, 19 de noviembre de 2020.-El Alcalde, Félix Gallego García.

N.º.-5343